

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

# Conocer la normativa que regula tu TFG

Material formativo



**Reconocimiento – NoComercial-CompartirIgual (By-nc-sa):** No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

## Conocer la normativa que regula tu TFG

El **Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre** por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, regula en su artículo 12.3 que las enseñanzas de grado concluirán con la elaboración y defensa de un **trabajo de fin de grado (TFG)**, que ha de formar parte del plan de estudios. El TFG debe realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título ([BOE 30 de octubre de 2007](#)).

Para garantizar y facilitar la aplicación de este Decreto, la Universidad de Alicante (UA) desarrolló una Normativa (aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2012) que sirviera como marco general para todos los TFG/TFM de la UA: **Normativa sobre los trabajos de fin de grado/trabajos fin de máster en la Universidad de Alicante**. En la misma se indica que cada Junta de Centro debía desarrollar esa normativa general para adaptarla a las características propias de cada título de Grado y Máster ([BOUA 31 de octubre de 2012](#)).

Fruto de esa adaptación es el **Reglamento de la Facultad de Ciencias de la Salud** (aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2014) ([BOUA 6 de marzo de 2014](#)).



No vamos a reproducir aquí esta normativa para ello te aconsejamos leer con detenimiento el documento completo, ya que contiene las directrices relativas a la **definición, organización, elaboración, tutela, presentación, defensa, evaluación, calificación y gestión administrativa** de los trabajos de fin de grado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Queremos tan sólo llamar tu atención de estas cuestiones que se tratan en esa normativa:

- El objetivo general de los TFG es que las y los estudiantes sean capaces de mostrar de forma integrada que han adquirido las competencias asociadas al título, que relacionen el contenido formativo con la práctica profesional, integrando habilidades para la búsqueda, análisis y síntesis de información, así como habilidades para la interpretación y aplicación práctica del tema elegido.
- El TFG será un trabajo original, autónomo y personal cuya elaboración podrá ser individual o coordinada, y que cada estudiante realizará bajo la orientación de una tutora o tutor, que permitirá mostrar de forma integrada los contenidos formativos y las competencias adquiridas asociadas al título.
- El TFG está protegido por la Ley de propiedad intelectual.

Además, del anterior Reglamento, debes consultar las [Directrices para la realización del Trabajo fin de grado en las titulaciones de grado de la Facultad de Ciencias de la Salud](#), desarrolladas con el objeto de homogeneizar la elaboración y presentación de los TFG correspondientes a los diferentes Planes de Estudio de los títulos oficiales de Grado Universitario adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud.



Queremos finalizar insistiendo en un hecho: la elaboración y defensa de los TFG es **indispensable** para la obtención del título de Grado.



Recuerda que tu tutora o tutor académico es la persona responsable de orientarte y darte las indicaciones necesarias para elaborar y presentar tu TFG acorde a la normativa correspondiente de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Te recomendamos que visites la [página web](#) del Grado en Enfermería dedicada al TFG.